



RADICADO 05266-31-10-002-2021-00314-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO  
Diecinueve de octubre de dos mil veintidós

Del inventario de bienes en cabeza de la señora IRMA LUCÍA TRUJILLO CORTÉS, persona en favor de quien se decretó la adjudicación de apoyos, presentado por OLGA LUCÍA PUERTA TRUJILLO, en su calidad de persona de apoyo designada mediante Sentencia No. 155 del 26 de agosto de 2022, se da traslado a todos los interesados, por el término de tres (3) días, para los fines pertinentes.

En caso de no presentarse manifestación alguna, ni oposición jurídica a los referidos inventarios, se señala como fecha de posesión para la señora OLGA LUCÍA PUERTA TRUJILLO el día 04 de NOVIEMBRE de 2022, a las 04:00 p.m.

NOTIFÍQUESE,

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ<sup>1</sup>  
JUEZ

(P)

<p>CERTIFICO:</p> <p>Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 84 Fijado hoy, 20 de octubre de 2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.</p>  <p>Patricia Elena Osorio Franco Secretaria</p>
--

<sup>1</sup> El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada"